



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN AL PROYECTO SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL (PSIR) DEL LLANO DE LA PASIEGA Y PREVISIONES EN CUANTO A SU DESARROLLO FUTURO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0132]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0132, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios en relación al proyecto singular de interés regional (PSIR) del Llano de la Pasiega y previsiones en cuanto a su desarrollo futuro.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0132]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto Singular de Interés Regional (PSIR) destinado a convertir los terrenos del Llano de la Pasiega (Piélagos) en un gran centro industrial y logístico ha sido calificado como una de las grandes apuestas de la legislatura por parte del Gobierno de Cantabria PRC-PSOE. El mismo contempla el acondicionamiento de un área de más de dos millones de metros cuadrados de superficie y se justifica en la necesidad de dotar al Puerto de Santander de una actuación industrial y logística para su desarrollo. Debido a ello en abril de 2006 se procedió a declarar esta iniciativa como proyecto singular de interés regional.

En los últimos días, sin embargo, un informe técnico del organismo Puertos del Estado viene a decir que "el PSIR del Llano de la Pasiega no tiene interés desde el punto de vista del posicionamiento estratégico del puerto (Santander) y como alternativa a las posibilidades de crecimiento del mismo, de acuerdo con un análisis técnico". "Resulta totalmente injustificada la participación de la Autoridad Portuaria de Santander en el proyecto, ni como impulsora ni en la posible contribución económica al mismo", añade el informe.

El escaso interés que esta actuación suscita como infraestructura portuaria no significa necesariamente que el proyecto carezca de significado, si lo que se pretende es dotar a Cantabria de una mayor superficie para el desarrollo de actividades empresariales e industriales. Ahora bien, sí modifica el fundamento y la justificación que, hasta ahora, se le ha venido dando a este proyecto por parte de los actuales responsables del Gobierno de Cantabria, siempre vinculado al interés estratégico del Puerto.

Por estos motivos, se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación al proyecto singular de interés regional (PSIR) del Llano de la Pasiega y previsiones en cuanto a su desarrollo futuro.

30 de enero de 2018

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."